

Medellín, 24 junio de 2024

## **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, FUNDADORES, REPRESENTANTES LEGALES O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN**

La suscrita **María Bibiana Botero Carrera** representante legal de la entidad sin ánimo de lucro denominada **Fundación para el Desarrollo de Antioquia, Antioquia Por Colombia -Proantioquia-** con NIT 890.982.235-6, previa verificación y comprobación de antecedentes judiciales, de Contraloría y Procuraduría, y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del E.T.

### **HACE CONSTAR QUE:**

Ningún miembro fundador, de junta directiva, representantes legales o de otro órgano de dirección conforme los Estatutos de la **Fundación Proantioquia**:

1. Han sido declarado: responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
2. Ni han sido sancionado: con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Atentamente,



**MARIA BIBIANA BOTERO CARRERA**  
Representante Legal

*Alexis J. Diaz C.*